



ACTA No.01		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de verificación para la contratación de Instructores vigencia 2021, Centro de Tecnologías Agroindustriales del Servicio Nacional De Aprendizaje Sena, Regional Valle.		
CIUDAD Y FECHA: Cartago, Valle 01 /febrero/2021	HORA INICIO: 8:00 a.m.	HORA FIN: 10:00 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE: Reunión Virtual	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO Regional Valle, Centro de Tecnologías Agroindustriales Cartago.	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: <ol style="list-style-type: none">1. Llamado a lista y revisión de la agenda.2. Preselección de Instructores 2021.3. Proposiciones y varios.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Realizar la preselección y registro de la selección de Instructores pendientes a contratar en la vigencia 2021 y efectuar la Planeación de Actividades que debemos adelantar para la contratación de instructores para la ejecución de la formación para la vigencia 2021.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
<p>Se da inicio a la reunión, a continuación se expone no sin antes solicitar la autorización de los asistentes para grabar la sesión.</p> <p>1. Llamado a lista y revisión de la agenda</p> <p>Se procede a verificar la asistencia de los miembros del Comité de verificación para la contratación de Instructores vigencia 2021, de conformidad con la Resolución No. 76- 0006765 de 2020, por la cual se establece la conformación del “Comité de verificación para la contratación de Instructores vigencia 2021” en el Centro de Tecnologías Agroindustriales del Servicio Nacional De Aprendizaje Sena, Regional Valle, existiendo Cuórum se plantean aquí los puntos a tratar en la reunión, los que fueron aprobados por los asistentes.</p> <p>2. Preselección de Instructores 2021.</p> <p>La verificación de los perfiles conforme las necesidades de contratación de Instructores del Centro vigencia 2021 se realiza utilizando el Banco de Instructores con el propósito de recomendar al ordenador del gasto las personas a contratar aplicando los criterios indicados en la Circular No. 01-3-2020-000195 del 04 de noviembre de 2020 mediante la cual se prórroga para la vigencia 2021 el Banco de Instructores conformado con base en la Circular No. 01 03 2019 00156 de 2019 y los demás lineamientos emitidos en virtud de ésta.</p> <p>a). Revisar y certificar el cumplimiento y el uso adecuado de cada una de las opciones indicadas en los numerales 2.1 y 2.2 de la Circular No. 01-3-2020-000195 del 04 de noviembre de 2020, en estricto orden de alternancia.</p>		



b) Revisar y corroborar que la puntuación de las hojas de vida de los aspirantes en las convocatorias individuales corresponda a la tabla establecida por la entidad.

c) Constatar la idoneidad (cumplimiento del perfil de idoneidad del diseño curricular) de las personas que se van a contratar.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realizar el análisis de algunos casos específicos de algunos instructores que en el listado aparecen en dos ocasiones en perfiles diferentes, se debe analizar cada caso, y la vacante que deje libre el Instructor/a se debe garantizar a la otra persona que ocupe el perfil que deja libre.

Análisis de casos de Instructores que aparecen en varios perfiles para la contratación; revisión de condiciones y aspectos generales para la contratación de Instructores en formación Regular, AEM, SER; Seguimiento Etapa Productiva y poblaciones vulnerables.

Dando continuidad a las actividades pendientes en el acta número 1 se continúa con la preselección de los instructores de acuerdo con las necesidades del centro de formación. a continuación, se relacionan las personas preseleccionadas.

CEDULA	NOMBRE	PERFIL	ESTADO
1143826903	NATHALIE SOLIS LOZANO	INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - ACTIVIDAD FÍSICA Y HABITOS DE VIDA SULUDABLES	PRESELECCIONADO
66751978	SONIA YANETH VINASCO LOPEZ	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - CONTABILIDAD	PRESELECCIONADO
94231399	JOSE MARTIN ASPRILLA RIVAS	COMERCIO Y VENTAS - VENTAS	PRESELECCIONADO
10098399	ALVARO JORGE CARDONA ECHEVERRI	INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - IDIOMAS	PRESELECCIONADO
14567180	JOHNNY MAURICIO GALVIS ESCOBAR	INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - ACTIVIDAD FÍSICA Y HABITOS DE VIDA SULUDABLES	PRESELECCIONADO
1024529870	ANGIE LORENA GARCIA CESPEDES	HOTELERÍA Y TURISMO. - TURISMO	PRESELECCIONADO

CONCLUSIONES

Una vez realizada la revisión y alistamiento del listado de Instructores preseleccionados en la APE, se debe diligenciar y adelantar los documentos referentes al plan de contratación, para continuar con el proceso.

Cuando sean retomadas las actividades en enero de 2021, dar continuidad al proceso de verificación para la contratación de Instructores vigencia 2021, siendo esta la prioridad.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información:



La información de este documento se debe clasificar como:

PÚBLICA PRIVADO SE PRIVADO SENS E

Nota: Antes de contestar esta informacional por favor remitirse al instructivo

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
<p>Diligenciar y enviar a Carlos Fabián Arboleda Plan de contratación GFPI F-139 ANEXO 2 de acuerdo con los últimos documentos vigentes.</p> <p>Continuar con la verificación para la contratación de Instructores vigencia 2021, Centro de Tecnologías Agroindustriales del Servicio Nacional De Aprendizaje Sena, Regional Valle.</p>	<p>María Patricia Saavedra Borja</p> <p>Juan Carlos Díaz Posada</p> <p>José Gabriel Garavito Aponte</p> <p>Andrés Felipe Guzmán</p> <p>Carlos Fabian Arboleda Restrepo</p>	<p>Febrero de 2021</p>
<p>Gestionar la elaboración de los documentos que se deben anexar a la solicitud, adoptados por el sistema integrado de gestión y autocontrol (SIGA) y deberán ser enviados en el siguiente orden y con los siguientes nombres y números:</p> <ol style="list-style-type: none">1. GFPI-F-138 Memorando de contratación DFP2. GTH-F-075 Estudios Previos + GFPI –F-139 Anexo 2 plan de contratación de instructores - apoyos administrativos y otros perfiles relacionados con la formación profesional3. GTH-F-222 Certificado de Inexistencia4. GTH-F-076Análisis del Sector5. Matriz de Riesgos.6. Certificación de Disponibilidad Presupuestal.	<p>Carlos Fabián Arboleda Restrepo</p> <p>María Patricia Saavedra Borja</p> <p>Juan Carlos Díaz Posada</p> <p>José Gabriel Garavito Aponte</p> <p>Andrés Felipe Guzmán</p> <p>Carlos Fabian Arboleda Restrepo</p>	<p>Depende de la materialización de la asignación presupuestal y la tabla de honorarios 2021.</p>



<p>7. Plan Anual de Adquisiciones + GFPI –F-137 certificado de inclusión de objeto en el plan anual de adquisiciones</p> <p>8. GFPI –F-136 Autorización de contratación - Dirección de Formación Profesional</p>		
<p style="text-align: center;">ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)</p> <p>Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.</p>		



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 01 DEL DÍA 01 DEL MES DE 02 DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S)											
Registrar el avance, establecer compromisos y revisión de condiciones para la contratación de Instructores 2021											
No.	Autorizo el tratamiento de la Información SI / NO. Si marca No por favor no diligencie el formato.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	SI	María Patricia Saavedra Borja	23556529	X		N/A	SENA-CTA	mposaavedra@sena.edu.co	2119999	SI	<i>María Patricia Saavedra</i>
2	SI	Juan Carlos Díaz Posada	16227165	X		N/A	SENA-CTA	cdiazp@sena.edu.co	2119999	SI	<i>Juan C</i>
3	SI	José Gabriel Garavito Aponte	16217522	X		N/A	SENA-CTA	ggaravito@sena.edu.co	2119999	SI	<i>José Gabriel</i>
4	SI	Carlos Fabián Arboleda Restrepo	1114209848	X		N/A	SENA-CTA	cfarboleda@sena.edu.co	2119999	SI	<i>Carlos Fabián</i>
5	SI	Andrés Felipe Guzmán Ramírez	94232382		X	N/A	SENA-CTA	afguzmanr@sena.edu.co	2119999	SI	<i>Andrés Felipe</i>
5	SI	Luz Adriana Buitrago Grajales	31.412.016	X			Líder Seguimiento Etapa Productiva	labuitragog@sena.edu.co	3008007702	N/A	<i>Luz Adriana Buitrago</i>

